



Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 24/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 602/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	C.A.C Chore
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	DARIO JARA BENITEZ	1.314.227	17/06/2025 07:00:00	20/06/2025 17:00:00	4	<i>[Signature]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

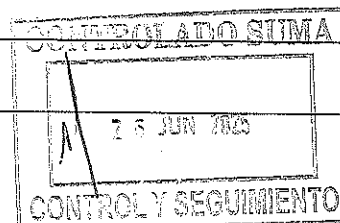
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31010	17/06/2025 06:30:00	20/06/2025 17:21:00	138.421	139.416	995

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Traslado de Documentos Contables al Depósito del Centro de Atención al Cliente de Chore.



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Dario Jara Benítez
CAH - Unidad de Archivo y Biblioteca

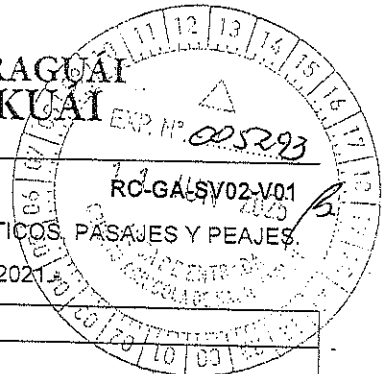


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°663/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 14 de Junio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Traslado de Documentos Contables al Deposito del Centro de Atención al Cliente de Chore
LUGAR/LOCALIDAD:	Choré
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

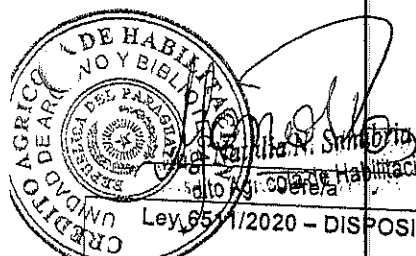
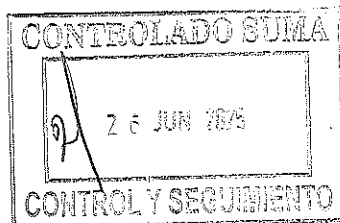
ES COPIA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

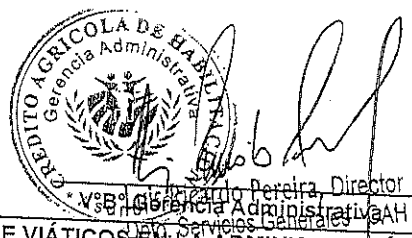
Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DARIO JARA BENITEZ	1.314.227	17/06/2025	20/06/2025	4.0	270.000	986.102	<i>[Signature]</i>
2	NICANOR FLORENTIN PAREDES	3.174.332	17/06/2025	20/06/2025	4.0	270.000	986.102	<i>[Signature]</i>
3	VICTOR DANIEL GONZALEZ	910.357	17/06/2025	20/06/2025	4.0	270.000	986.102	<i>[Signature]</i>
TOTAL							2.958.306	



Gerente/a



Ley 6541/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios o sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 602

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 5293, de fecha 11 de junio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1352/2025,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones.

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CHORÉ, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Traslado de documentos contables al depósito del CAC de Choré.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DARIO JARA BENITEZ	1.314.227	17/06/2025 al 20/06/2025	4.0	270.000	986.102
NICANOR FLORENTIN PAREDES	3.174.332	17/06/2025 al 20/06/2025	4.0	270.000	986.102
VICTOR DANIEL GONZALEZ	910.357	17/06/2025 al 20/06/2025	4.0	270.000	986.102
TOTAL					2.958.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

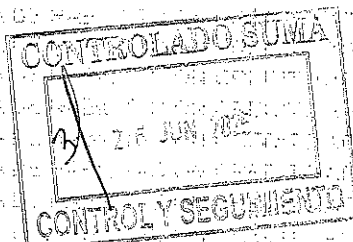
Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Daisy Maldonado
Secretaría General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

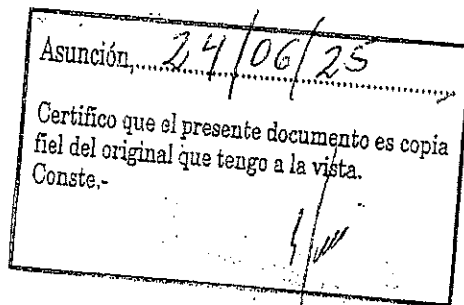
Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

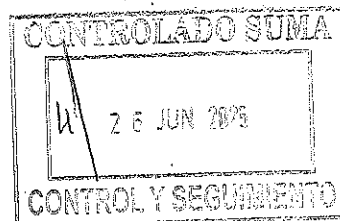
N° 031010

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	249
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	EAJ-637	Area asign.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Mercedes	Rasp. N°	E-0003117		
Conductor autorizado	EPIFANIO VARGAS VAZQUEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/06/2025	Hasta	20/06/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	138421	Fecha de salida	17-06-25	Hora de salida	06:30
Km. de vuelta	139416	Fecha de regreso	20-06-25	Hora de vuelta	17:07
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	345	Consumo est. litros/100Km.	20
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Traslado de funcionarios y documentos de Archivo en el CAC de Chöre.				
Obs.					

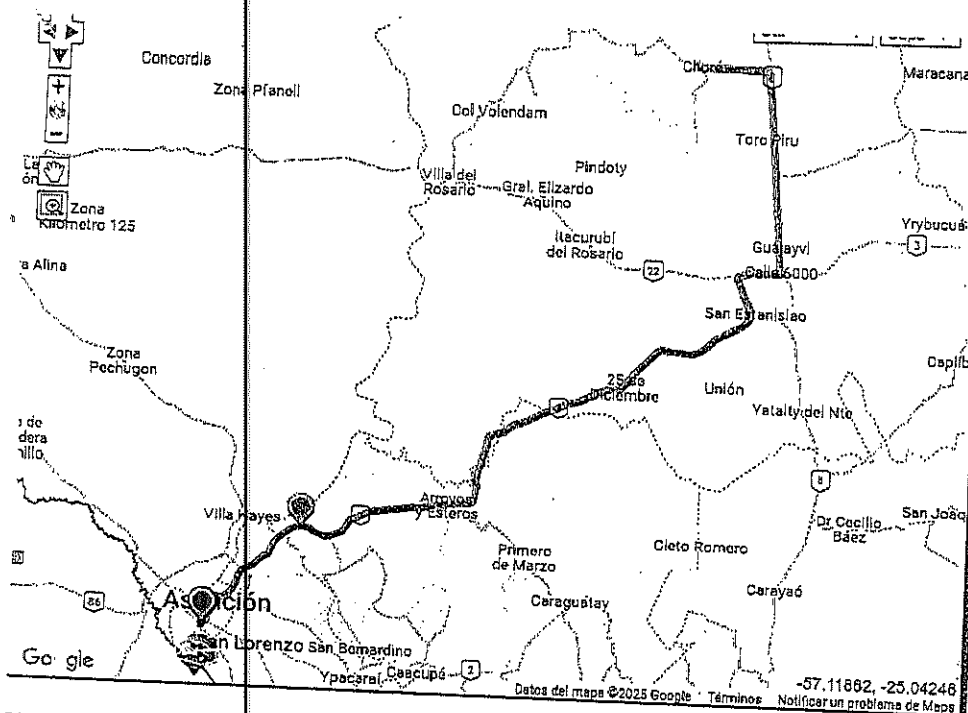
ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el automotor



Dario Jara Benítez
Unidad de Archivo y Biblioteca

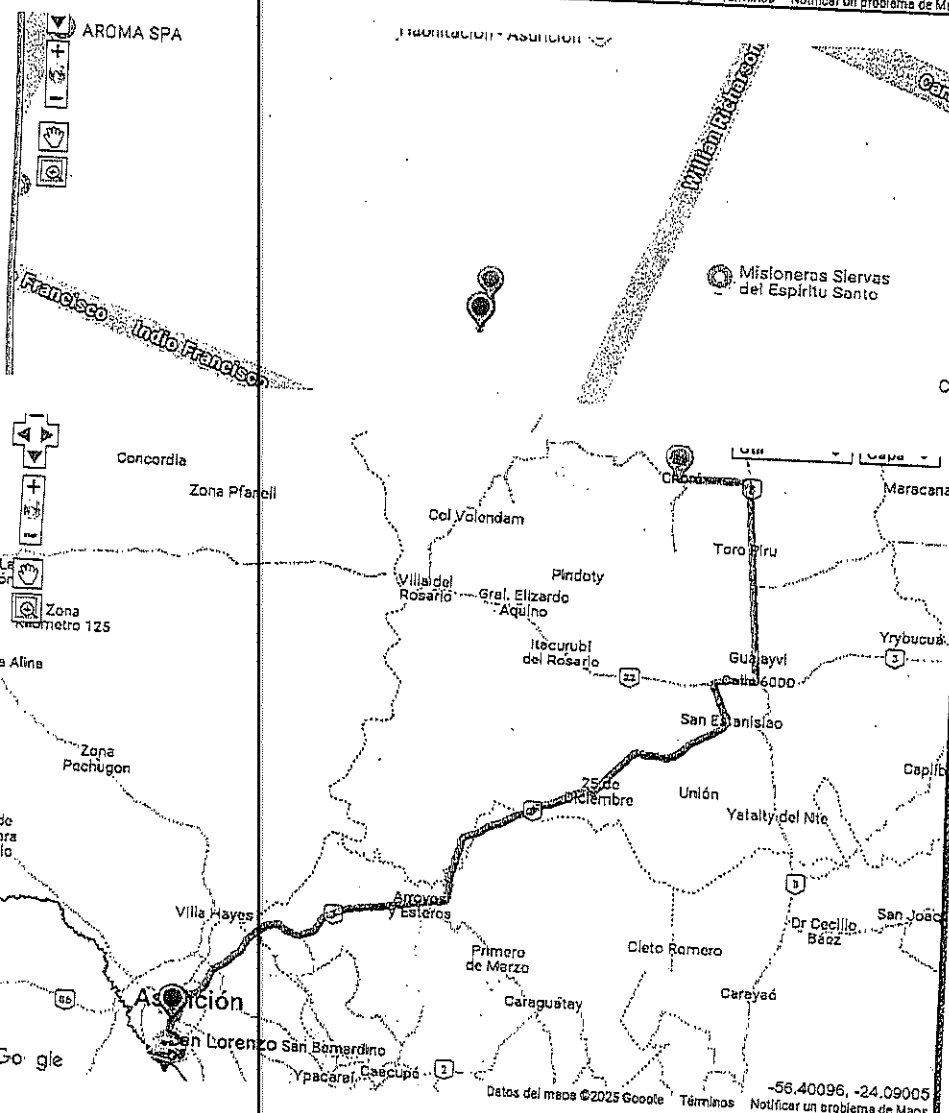


CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 56 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 108 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 427km 388m
DESDE: Mar 17 Jun 25 - 06:00:00
HASTA: Mar 17 Jun 25 - 18:30:00

Eventos (15)



CUENTA: M.249 - MERCEDES SPRINTER

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL M.249 - MERCEDES SPRINTER
VELOCIDAD PROMEDIO: 0 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 0 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 007m
DESDE: Mie 18 Jun 25 - 06:00:00
HASTA: Mie 18 Jun 25 - 18:30:00

Eventos (20)

CONTROLADO SUMA

5 2 6 JUN 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Dario Jara
CAH - Unidad de Archivo



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

Para : Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerencia Administrativa

De : Luis Ricardo Pereira, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia : Designación de Funcionario

Fecha : 27 de Mayo de 2025

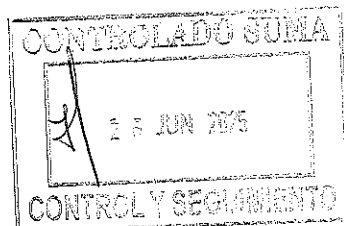
Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo



Dario Jara Benítez
CAH - Unidad de Archivo y Biblioteca



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES 005719-005720-005721 24/06/2025

Asunción, 25 de Junio de 2025

A la Unidad de Archivo Central: y por su intermedio a los Funcionarios Dario Jara, Nicanor Florentin y Victor Gonzalez;

➤ Conforme a la Resolución 602 del 11/06/2025 de la Gerencia General, se comisiona a los funcionarios a la Localidad de Chore en fechas 17 al 20/06/2025; verificar reporte de rastreo de vehículo utilizado adjunto a las rendiciones.-

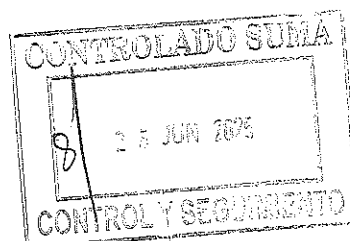
Verificado por:

Inocencio García



VºB

Mgtr. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

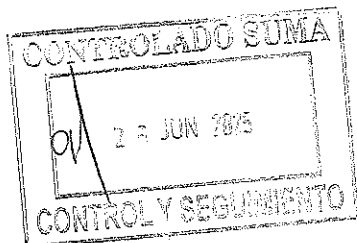
PARAGUÁI
REKUÁI

CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES N° 005719, 005720 y 005721/2025

Asunción, 25 de junio de 2025

A la Jefatura de Control y Seguimiento, a los efectos de emitir aclaratoria sobre la comisión de trabajo realizada por funcionarios de la Unidad de Archivo Central, en cumplimiento de la Resolución GGV N° 602/2025:

El día martes 17/06/2025 los funcionarios partieron de la Oficina Central del CAH con el bus repleto de documentos rumbo a la localidad de Choré, en horas de la tarde de ese mismo día, regresan a la Sede Central para cargar otra tanda de documentos, partiendo nuevamente rumbo a la ciudad de Choré, a primeras horas de la mañana del jueves 19/06/2025, quedándose en dicha localidad trabajando hasta el viernes 20/06/2025, a fin de descargar el bus y acomodar todos los documentos trasladados al depósito del CAH de la referida localidad.-----



LIC. DAISY MALDONADO
Secretaria General